



BANCO CENTRAL EUROPEO

22 de octubre de 2004

## NOTA DE PRENSA

### NORMAS SOBRE LA FUTURA ADQUISICIÓN DE BILLETES EN EUROS

El 21 de octubre de 2004 el *Diario Oficial de la Unión Europea* publicó la Orientación BCE/2004/18 del Banco Central Europeo (BCE), de 16 de septiembre de 2004, sobre la adquisición de billetes en euros.

De acuerdo con el principio de una economía de mercado abierta y de libre competencia y favoreciendo una eficiente asignación de recursos, la Orientación establece un procedimiento único de licitación del Eurosistema para la producción de billetes en euros. Este procedimiento común se aplicará después de un período transitorio adecuado para que los BCN y las imprentas se preparen suficientemente. El Consejo de Gobierno fijará la fecha exacta del comienzo del período transitorio, que dependerá de que haya una masa crítica de BCN que acepten participar en el procedimiento único de licitación del Eurosistema.

En el procedimiento único de licitación del Eurosistema se reconoce que emitir billetes en euros es una función pública expresamente encomendada al Eurosistema. Los billetes en euros son un producto muy sensible e innovador. Por eso, el procedimiento único de licitación del Eurosistema está concebido para velar por que los billetes en euros se produzcan en plenas condiciones de seguridad, control y confidencialidad, que garanticen un suministro fiable, de alta calidad y sostenido.

Por otra parte, el procedimiento único de licitación del Eurosistema respeta el Derecho comunitario de la competencia. En concreto, garantiza la igualdad de condiciones para todas las imprentas que en él quieran participar, además de la transparencia y la eficiencia. Se ajusta asimismo al principio de descentralización.

El procedimiento único de licitación del Eurosistema consiste en un único conjunto de normas de licitación que se aplicará a las necesidades totales de billetes en euros del Eurosistema. Los BCN que tengan imprenta interna o usen imprentas públicas pueden optar por no participar en el procedimiento único de licitación del Eurosistema, en

cuyo caso, seguirán produciendo en esas imprentas los billetes en euros que tengan asignados.

**Banco Central Europeo**

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente**